

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34007 ZARAGOZA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 494/2015-G y NIG 50297 47 1 2015 0000479.

2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 16 de septiembre de 2015.

4. Deudor en concurso: "F.L.S. Global, S.L.", CIF B99399933, con domicilio en Ctra. del Aeropuerto, núm. 4, Edif. San Lamberto, 4, planta 2.ª, oficina 1 y 2 de Zaragoza.

5. Facultades de administración: Suspendidas como consecuencia de la apertura de la fase de liquidación.

6. Ha solicitado la liquidación. Fecha apertura liquidación: 22 de septiembre de 2015. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

7. Administración Concursal: La sociedad "Abecón Soluciones Concursales, S.L.P.", con CIF B99332165.

Dirección postal: Avenida César Augusto, núm. 3, 6.º C, de Zaragoza.

Dirección electrónica: concursoflsglobal@abecon.es

Teléfono: 97 62 44 35 01.

8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes directamente a la Administración Concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9. Personación: Por medio de Abogado y Procurador.

10. Publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 29 de octubre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150047553-1